



ANUNCIO de 28 de marzo de 2023 sobre notificación por publicación del informe vinculante de la Comisión de Valoración de las ayudas para la corrección de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna correspondiente a la convocatoria establecida en la disposición adicional segunda del Decreto 35/2022, de 6 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a la corrección de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (2023080604)

Mediante Decreto 35/2022, de 6 de abril (DOE núm. 96, de 20 de mayo), se convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas a titulares de línea eléctricas peligrosas para la avifauna incluidas en la Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad (DOE núm. 227, de 25 de noviembre), cuyo procedimiento se regula en el citado decreto.

El artículo 14 del Decreto 35/2022, de 6 de abril, indica que, el órgano instructor dará traslado del informe vinculante de la Comisión de Valoración para que, en el plazo de 10 días hábiles, los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.

Conforme a lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y según lo previsto en el artículo 14.11 del Decreto 35/2022, de 6 de abril, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se procede a la notificación de la apertura de un trámite de audiencia a los interesados relacionados en el anexo del presente anuncio.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados afectados por este trámite de audiencia, identificados mediante su NIF y número de expediente asignado a su solicitud, con especificación de los siguientes extremos:

Listado de solicitudes en los que no queda acreditada la titularidad de la línea eléctrica para la que se solicita la ayuda.

Listado de expedientes en los que se supera el importe máximo subvencionable por solicitante.

Listado de expedientes que superan la fase previa a la instrucción.

La relación de interesados especificados en el anexo del presente anuncio podrá acceder al contenido del informe vinculante de la Comisión de Valoración, así como a la documentación obrante en los expedientes durante el plazo establecido, de 10:00 a 14:00 horas, en las de-



pendencias de la Dirección General de Sostenibilidad, Edificio III Milenio, Módulo 2-4.ª planta, avenida de Valhondo, s/n., de Mérida (Badajoz), teléfonos: 924 93 01 03; 927 00 61 66.

A los interesados detallados en el anexo del presente anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 35/2022, de 6 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la corrección de línea eléctricas peligrosas para la avifauna en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se efectúa la primera convocatoria y el artículo 24.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un plazo de diez días hábiles para exponer las alegaciones y presentar los documento y justificaciones que estimen pertinentes ante este órgano instructor. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

La documentación deberá remitirse a través del Registro Electrónico General, de la Sede electrónica de la Junta de Extremadura

<https://sede.gobex.es/SEDE/registroGeneral/registroGeneral.jsf>, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo relativo al uso de otros registros electrónicos.

Mérida, 28 de marzo de 2023. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, PS, Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, El Jefe de Servicio de Tramitación y Normativa Ambiental, Víctor I. Martín Vicente.

**ANEXO**

Listado de solicitudes en los que no queda acreditada la titularidad de la línea eléctrica para la que se solicita la ayuda.

EXPEDIENTE	NIF
CN0085/22/SUB	B91516344
CN0086/22/SUB	B91516344
CN0101/22/SUB	B91516344

Listado de expedientes en los que se supera el importe máximo subvencionable por solicitante.

EXPEDIENTE	NIF
CN0069/22/SUB	B82846817
CN0061/22/SUB	B82846817
CN0065/22/SUB	B82846817
CN0043/22/SUB	B82846817
CN0047/22/SUB	B82846817
CN0056/22/SUB	B82846817
CN0057/22/SUB	B82846817
CN0058/22/SUB	B82846817
CN0059/22/SUB	B82846817
CN0063/22/SUB	B82846817
CN0066/22/SUB	B82846817
CN0067/22/SUB	B82846817
CN0072/22/SUB	B82846817
CN0077/22/SUB	B82846817
CN0080/22/SUB	B82846817



Listado de expedientes que superan la fase previa a la instrucción.

EXPEDIENTE	NIF
CN0001/22/SUB	P5612701B
CN0002/22/SUB	B28063865
CN0003/22/SUB	B06690481
CN0004/22/SUB	A78621547
CN0005/22/SUB	08063298G
CN0006/22/SUB	J83864074
CN0007/22/SUB	B41030891
CN0008/22/SUB	B41030891
CN0009/22/SUB	B41030891
CN0010/22/SUB	A10193803
CN0011/22/SUB	A10193803
CN0012/22/SUB	A10193803
CN0013/22/SUB	A10193803
CN0014/22/SUB	B13394242
CN0015/22/SUB	P1002900G
CN0016/22/SUB	P1002900G
CN0020/22/SUB	01187997R
CN0021/22/SUB	B06660419
CN0022/22/SUB	75977617S
CN0026/22/SUB	B10025773
CN0030/22/SUB	B10025773
CN0031/22/SUB	B10025773
CN0038/22/SUB	B10263952



EXPEDIENTE	NIF
CN0042/22/SUB	B10263952
CN0044/22/SUB	B91516344
CN0045/22/SUB	P1011900F
CN0046/22/SUB	B82846817
CN0048/22/SUB	B82846817
CN0049/22/SUB	B10023588
CN0050/22/SUB	B91516344
CN0051/22/SUB	A78514726
CN0052/22/SUB	B91516344
CN0053/22/SUB	B91516344
CN0055/22/SUB	B82846817
CN0060/22/SUB	B82846817
CN0062/22/SUB	B82846817
CN0064/22/SUB	B82846817
CN0068/22/SUB	B82846817
CN0070/22/SUB	P1010600C
CN0073/22/SUB	B82846817
CN0074/22/SUB	B82846817
CN0075/22/SUB	B82846817
CN0076/22/SUB	B82846817
CN0078/22/SUB	B82846817
CN0079/22/SUB	00418924W
CN0081/22/SUB	B10339562
CN0082/22/SUB	07492056J
CN0084/22/SUB	P1019900H



EXPEDIENTE	NIF
CN0087/22/SUB	02117687P
CN0088/22/SUB	B06337919
CN0089/22/SUB	B06337919
CN0090/22/SUB	B06337919
CN0091/22/SUB	B06281497
CN0092/22/SUB	B06281497
CN0093/22/SUB	B06281497
CN0094/22/SUB	B06337919
CN0095/22/SUB	B06337919
CN0096/22/SUB	A78628385
CN0097/22/SUB	J10245066
CN0098/22/SUB	V10160612
CN0103/22/SUB	B06339162
CN0104/22/SUB	B06339162
CN0105/22/SUB	B06339162
CN0107/22/SUB	01274321Y
CN0108/22/SUB	B79235131
CN0110/22/SUB	A28352193
CN0111/22/SUB	B91516344
CN0112/22/SUB	P1012600A
CN0113/22/SUB	A95075578
CN0114/22/SUB	A95075578
CN0115/22/SUB	00025215F
CN0116/22/SUB	A28352193
CN0119/22/SUB	B06339162



EXPEDIENTE	NIF
CN0120/22/SUB	B06339162
CN0121/22/SUB	B06339162
CN0122/22/SUB	B06339162
CN0123/22/SUB	B06339162
CN0124/22/SUB	B06339162
CN0125/22/SUB	B06339162
CN0126/22/SUB	B28063865
CN0127/22/SUB	B06339162
CN0128/22/SUB	A06005359
CN0129/22/SUB	A06005359
CN0130/22/SUB	A28429611